

451

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL  
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE HARDWARE  
(SERVIDORES Y OTROS) Y SOFTWARE DE LA MARCA FUJITSU Y  
OTROS EXISTENTES EN EL CPDM**

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de agosto de 2014, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, en el despacho del Sr. Concejal Delegado en materia de Hacienda, Compras, Patrimonio, Contratación, Nuevas Tecnologías y Protección de Datos, situado en la primera planta del número 2-A de la Calle Elías Bacallado de este término municipal, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del “CONTRATO DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE HARDWARE (SERVIDORES Y OTROS) Y SOFTWARE DE LA MARCA FUJITSU Y OTROS EXISTENTES EN EL CPDM, a tenor del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de fecha 5 de mayo de 2014, La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente, la Sra. Concejala Delegada en materia de Hacienda, Compras, Patrimonio, Contratación, Nuevas Tecnologías y protección de Datos, D.<sup>a</sup> Carmen Delia Alberto Gómez, por sustitución del titular

- Como vocales:

- El Director General de Gestión Presupuestaria, Patrimonio, Contratación y Tecnología, D. Rogelio Padrón, Coello por sustitución del titular.
- El Jefe del Servicio Tecnología y Protección de Datos, D. Antonio Marsol Ventura, por sustitución del titular
- En representación de la Asesoría Jurídica de esta Corporación Local, D. Juan Royo Iranzo
- En representación de la Intervención General Municipal de la Corporación, D.<sup>a</sup> Pilar García Talavera Trujillo.

- Actúa como Secretario, D. Javier Galarza Armas.

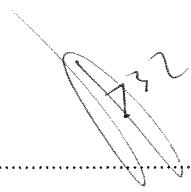
Constituida la Mesa de contratación al existir el quórum necesario, el Secretario de la Mesa de Contratación informa a los miembros que no asiste ningún representante de la empresa licitadora..

En primer lugar, se procede por parte de los miembros de la Mesa de Contratación al análisis del informe técnico de valoración, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS HARDWARE (SERVIDORES Y OTROS) Y SOFTWARE DE LA MARCA FUJITSU Y OTROS EXISTENTES EN CPDM DE ESTA ADMINISTRACIÓN***

1	OBJETO.....	2
2	OFERTAS PRESENTADAS.....	2

3	CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	2
4	ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.....	2
5	RESULTADO DE LA VALORACIÓN.....	4



**1 OBJETO**

*En el presente informe se analiza la documentación correspondiente al sobre dos presentada por las empresas que han presentado oferta para la prestación del MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS HARDWARE (SERVIDORES Y OTROS) Y SOFTWARE DE LA MARCA FUJITSU Y OTROS EXISTENTES EN CPDM DE ESTA ADMINISTRACIÓN y se valora de acuerdo a las condiciones y criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCA) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).*

**2 OFERTAS PRESENTADAS**

*A continuación se recogen las empresas que presentaron oferta para la contratación del servicio indicado:*

- *FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A., en adelante FUJITSU.*

**3 CRITERIOS DE VALORACIÓN**

*Para la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta, por orden de mayor a menor importancia, el criterio siguiente:*

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<i>Mejora en horarios de prestación de servicios</i>	<i>23,00%</i>
<i>Mejora en tiempos de respuesta</i>	<i>17,00%</i>
<i>Mejora en tipo de cobertura de los servicios</i>	<i>16,00%</i>
<i>Mejora en la prestación del servicio</i>	<i>15,00%</i>
<i>Valoración Económica</i>	<i>14,00%</i>
<i>Plan de gestión del servicio (planificación, gestión y ejecución)</i>	<i>8,00%</i>
<i>Certificación</i>	<i>7,00%</i>

*Ahora bien en este informe solo se valoraran los criterios que no están incluidos en el sobre tres.*

**4 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

*Ahora bien en este informe solo se valoraran los criterios que no están incluidos en el sobre tres.*

**4.1 Criterio “Mejora en la prestación del servicio”**

*Mejoras no contempladas en el pliego y que afecten al servicio solicitado, entre otras se valorarán posibles ampliaciones en capacidad de almacenamiento de la cabina de discos, velocidad de procesamiento de los servidores, ampliaciones de memoria de los servidores, migración de la granja citrix, etc. Dichas mejoras han de poder ser valoradas económicamente. Para la valoración de este criterio se seguirá esta fórmula:*

1. *Todas las ofertas serán clasificadas en orden descendente, de mejor a peor, respecto de cada uno de los criterios.*

2. *Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.*

3. *A las ofertas siguientes se le asignará una puntuación inferior en función de las diferencias existentes respecto a la mejor oferta.*

*La empresa FUJITSU presenta las siguientes mejoras:*

- a) *Migración de la versión actual de Citrix a la última versión liberada.*
- b) *Ampliación de la cabina DX410-S2 en 10TB*
- c) *Ampliación de la memoria de los RX300S6 (144Gb para cada uno de los 4 servidores)*

*Se le asignan los 15 puntos al ser la única empresa que presentó la oferta y presentar las tres mejoras enumeradas anteriormente.*

#### **4.2 Criterio “Plan de gestión del servicio (planificación, gestión y ejecución)”**

*El ofertante deberá presentar en su oferta una descripción de la organización y herramientas propuestas para la gestión del servicio de mantenimiento que se ajuste a lo solicitado, introduciendo las mejoras que considere de interés en la ejecución del servicio solicitado.*

*Se tendrá en cuenta dentro de la valoración de este punto:*

*Procedimiento de inicio, control y seguimiento de las incidencias (3 puntos).*

*Procedimiento de obtención de las distintas piezas de recambio de los equipos hardware y de donde se van a obtener. Se asignarán 5 puntos, valorando más el que las piezas sean suministradas por el fabricante de la misma. Se deberá presentar la documentación que acredite la propuesta presentada.*

*Para la valoración de este criterio se seguirá esta fórmula:*

1. *Todas las ofertas serán clasificadas en orden descendente, de mejor a peor, respecto de cada uno de los criterios.*

2. *Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio.*

3. *A las ofertas siguientes se le asignará una puntuación inferior en función de las diferencias existentes respecto a la mejor oferta.*

*Procedimiento de inicio, control y seguimiento de las incidencias (3 puntos).*

*La empresa Fujitsu presenta el sistema de gestión de incidencias que se deberá de utilizar indicando claramente como funciona. Indica que utiliza la metodología Sense and Respond. Realiza también una diferenciación entre incidencias y peticiones. Se le asignan los 3 puntos.*

*Procedimiento de obtención de las distintas piezas de recambio de los equipos hardware y de donde se van a obtener. Se asignarán 5 puntos, valorando más el que las piezas sean suministradas por el fabricante de la misma. Se deberá presentar la documentación que acredite la propuesta presentada.*

*Fujitsu explica como se deberá de realizar la petición de piezas de recambio, indicando que pueden ser nuevas o casi nuevas. Especifica que las piezas las suministrará el fabricante*

ahora bien no presenta ninguna documentación que acredite esta afirmación. Se le asigna solo 1 punto.

5 RESULTADO DE LA VALORACIÓN

CRITERIOS	PONDERACIÓN	FUJITSU
Mejora en la prestación del servicio	15,00%	15,00%
Plan de gestión del servicio (planificación, gestión y ejecución)	8,00%	4,00%

Los miembros de la Mesa de Contratación aceptan por unanimidad el informe técnico de valoración .

A continuación, el Secretario de la Mesa procede a la apertura de los sobres nº 3, dando lectura a la oferta económica y a la relación de los documentos aportados respecto a los restantes criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

La oferta de la empresa es la siguiente:

**10.3.5 Valoración Económica**

**A) PRECIO: 435.408,46 IGIC excluido, IGIG 30.478,59 euros**

**B) Para caso de empate: (en caso de haberlo acreditado y superar el 2%)**

La empresa obtiene la puntuación máxima al ser la única empresa licitadora

Puntuación: 14 puntos.

**10.3.1 mejora en los horarios de prestación de servicios.**

Atención Telefónica	Horario mínimo recogido en el Pliego	Mejoras en el horario a ofertar	Oferta propuesta
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	8 a 16 de lunes a viernes	De 16:00 en adelante de lunes a viernes	
		De 16:00 en adelante de lunes a viernes y sábados	
		24x7*	*

Asistencia Remota	Horario mínimo recogido en el Pliego	Mejoras en el horario a ofertar	Oferta propuesta
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	8 a 16 de lunes a viernes	De 16:00 en adelante de lunes a viernes	
		De 16:00 en adelante de lunes a viernes y sábados	

235

		24x7*	*
--	--	-------	---

Asistencia In-situ	Horario mínimo recogido en el Pliego	Mejoras en el horario a ofertar	Oferta propuesta
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	8 a 16 de lunes a viernes	De 16:00 en adelante de lunes a viernes	
		De 16:00 en adelante de lunes a viernes y sábados	
		24x7*	*

\*24 horas al días los 7 días de la semana

Gestión de los RMA	Tiempo recogido en el Pliego	Mejoras a ofertar	Oferta propuesta
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	2 meses	1 mes y 15 días	
		1 mes	
		15 días	*

Puntuación: 23 puntos.

10.3.2 "Mejora en los tiempos de respuesta"

Soporte Remoto	Prioridad	Respuesta (máximo según pliegos)	Tiempo de respuesta (mejora al pliego)	Oferta propuesta
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	crítico	2 horas	1 hora	*
			inmediato	
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	No-crítico	12 horas	8 horas	
			4 horas	
			2 horas	
			inmediato	

Soporte On-Site	Prioridad	Respuesta según pliego	Tiempo de respuesta (mejora)	Oferta propuesta
Marca con una "x", en su caso, una de las propuestas	Crítico	4 horas	2 horas	
			1 horas	
Marca con una	No-crítico	24 horas	8 horas	

"x", en su caso, una de las propuestas			4 horas	
			2 horas	

236

Puntuación: 2 puntos.

**10.3.3 "Mejora en tipo de cobertura de los servicios."**

CONCEPTO	TIPO solicitado en los pliegos	MEJORA a plantear por la empresa	MARCAR CON UNA "X" LA/S MEJORA/S PROPUESTA/S
<b>HARDWARE</b>			*
2 Servidores Solaris Serie 4000	12x5	24x7	*
4 Servidores Intel RX300	8x5 NBD	12X5	*
Armario almacenamiento Eternus DX410	12x5	24x7	*
2 Fortigate 620B	8x5 NBD	24x7	
2 Fortigate 1240	8x5 NBD	24x7	
2 Balanceadores BIG-IP de F5	8x5 NBD	24x7	
FortiAnalyzer 400B	8x5 NBD	24x7	*
Librería STK L500	8x5 NBD	12X5	
<b>SOFTWARE</b>			
Solaris	12x5	24x7	*
Veritas Backup	8x5 NBD	12X5	
Software Eternus	12x5	24x7	*
Fortigate 620B	8x5 NBD	24x7	*
Fortigate 1240	8x5 NBD	24x7	
FortiAnalyzer 400B	8x5 NBD	24x7	
Iplanet (LDAP+correo)	12x7	24x7	*
440 licencias Citrix	8x5 NBD	12x5	*
Licencias Vmware	8x5 NBD	12x5	*
Licencias Oracle RAC	12x7	24x7	*

Puntuación: 11.5 puntos

**10.3.7 Para el criterio "Certificación."**

Este criterio hace referencia a la certificación de la empresa en los productos sobre los que se debe prestar el mantenimiento, así como el personal certificado en los mismos.

CERTIFICACIÓN MÍNIMA	MARCAR CON UNA "X" LA /S MEJORA/S PROPUESTA/S
<b>HARDWARE</b>	*****
Servidores Solaris Serie 4000	*
Servidores Intel RX300	*
Armario almacenamiento Eternus DX410	*
Fortigate 620 y 1240	*

237

Balanceadores BIG-IP de F5	*
Librería STK L500	*
SOFTWARE	*****
Veritas Backup	*
Software almacenamiento Eternus DX410	*
Fortigate	*
FortiAnalyzer	*
Iplanet (LDAP+correo)	*
Citrix	*
Vmware	*
Oracle RAC 11G	*

Puntuación:7

La puntuación final obtenida por la empresa licitadora es la siguiente. 57.05 puntos relativos a los criterios del sobre número 3 que incluida la puntuación obtenida en el sobre número 2, 19 puntos, asciende a la cantidad de 76.05 puntos.

Visto cuanto antecede, la miembros de la Mesa de Contratación deciden por unanimidad elevar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación del contrato de referencia a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A, con CIF A-28472819 por ser la única empresa licitadora y cumplir con las exigencias definidas en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliegos de Prescripciones Técnicas, quedando por concluida la reunión siendo las once horas..

**V<sup>a</sup>B<sup>a</sup>**  
**LA PRESIDENTA DE LA MESA,**

**EN REPRESENTACION DE LA  
ASESORIA JURIDICA**

**D.<sup>a</sup> CARMEN DELIA ALBERTO GÓMEZ**

**JUAN ROYO IRANZO**

**EN REPRESENTACION DEL ORGANO  
DE INTERVENCION GENERAL**

**EL JEFE DEL SERVICIO DE  
TECNOLOGÍA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS P.S.**

**PILAR GARCIA TALAVERA TRUJILLO**

**ANTONIO MARSOL VENTURA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
PRESUPUESTARIA, PATRIMONIO,  
CONTRATACION Y TECNOLOGÍA P.S.**

**EL SECRETARIO**

**ROGELIO PADRÓN COELLO.**

**JAVIER GALARZA ARMAS**

